

38 AGENCIAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL

LA PAZ

- Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste - Zona Central
- Calle Batallón Colorados N° 40, Edif. 3 Cruces

MIRAFLORES: Av. Argentina N° 1914 Edif. Angélica María entre calles Díaz Romero y Villalobos

EL ALTO: Av. Panorámica Estación Jach´a Qhathu Línea Azul de Mi Teleférico

ACHACACHI: Calle Yanacocha N° 70 entre calles Max Paredes y Junín

CARANAVI: Calle Calama s/n, entre Av. Bolívar y Av. Batallón de Ingenieros

COPACABANA: Av. 6 de Agosto s/n, Esq. Bolívar

ORURO

Av. 6 de Octubre N° 643 entre calles José Ignacio León y Rodríguez

POTOSÍ

Calle Bolívar N° 1228 a una cuadra y media del Pje. Boulevard

UYUNI: Av. Ferroviaria N° 82, entre Bolívar y Avaroa

TUPIZA: Calle Santa Cruz, Zona Central, a pocos pasos de la Plaza Principal

LLALLAGUA: Av. 10 de Noviembre N° 66, entre Oblitas y 25 de Mayo

COCHABAMBA

- Calle Max Paredes y Héroes del Boquerón, Edif. Vantage N° 1581
- Calle Antezana N° 539 entre Paccieri y Av. Salamanca

AIQUILE: Calle Junín, entre Ingavi e Independencia

IVIRGARZAMA: Av. Mortenzon s/n

CHUQUISACA

- Calle Ayacucho N° 699, entre Loa y Junín
- Calle España N° 129 entre Camargo y San Alberto

CAMARGO: Calle Ayacucho s/n (frente a PRODEM)

MONTEAGUDO: Calle Sucre N° 823 entre Justo Terrazas y Camiri

TARIJA

Calle Daniel Campos N° 277, entre Alejandro del Carpio y Abaroa - Zona Central

BERMEJO: Calle Chuquisaca N° 445, entre Germán Busch y Virgen de Chaguaya

VILLAMONTES: Calle Ismael Montes Esq. Av. Méndez Arcos (Zona Central)

YACUIBA: Calle Cochabamba Esq. Martín Barroso s/n

SANTA CRUZ

- Av. Departamento Pando Esq. Calle San Joaquín, Zona Este (2do. Anillo)
- Av. Virgen de Cotoca y Guapay (2do. Anillo)
- Av. Roque Aguilera N° 3025 Centro Comercial Indana 3ra planta (3er. Anillo)

SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle La Paz s/n, entre Libertad y Bolívar

VALLEGRANDE: Calle Pucara s/n a media cuadra de la calle Chaco

CAMIRI: Av. Busch N° 281, (A cuadra y media de la plaza), Zona Central

PUERTO SUÁREZ: Av. Bolívar N° 87, entre Vanguardia y Velasco, Barrio Centro

MONTERO: Calle 19 de Agosto N° 154 entre Isaías Parada y Rosendo Paz

BENI

Calle Felix Sattori entre

Av. 18 de Noviembre y Calle Santa Cruz

RURRENABAQUE: Calle Vacadiez s/n, entre Comercio y Avaroa, Zona Central

SANTA ANA DE YACUMA: Calle Manuelita Suárez, N° 102, Esq. Nilo Montañó

RIBERALTA: Av. Medardo Chávez entre Av. Dr. Martínez y Av. Nicolás Suárez Barrio Central Zona "A"

MAGDALENA: Calle Nataniel García Chávez s/n entre Av. 6 de Agosto y 18 de Noviembre

PANDO

Av. Tenel, Enrique Fernández Cornejo, Zona Central

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO



Cobranza Administrativa y Judicial

Línea Gratuita
800 10 1610

WhatsApp
671 95524

OFICINA CENTRAL

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste, Zona Central
Teléfono: 591-2 2188400
Email: contacto@gestora.bo
La Paz - Bolivia

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Cobranza Administrativa y Judicial

En virtud a la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°043/2022 de 14 de enero de 2022 (R.A. N° 043/2022) emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, dentro del marco del inicio total de actividades en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del Sistema Integral de Pensiones – SIP, dispuestos en los artículos 2 y 4 del Decreto Supremo N°4585 de 15 de septiembre de 2021, se debe dar cumplimiento a las siguientes disposiciones de carácter operativo:

- ◆ Los Empleadores deben pagar y presentar los descargos por mora a la Gestora a partir del 15 de mayo de 2023.
- ◆ Formularios de Conformidad de Aportes (FCA) deben ser emitidos a partir del 2 de mayo de 2023, la Gestora procederá con la recepción de los FCA, con la documentación correspondiente, para su efectivización de acuerdo con lo establecido en normativa.
- ◆ El Empleador puede presentar el Formulario de Efectivización de Mora del SIP (FEM-SIP) y Formulario de Efectivización de Mora del Fondo Solidario (FEM-SOL) a la Gestora adjuntando el formulario y la planilla.

Todo trámite
es **gratuito**



- ◆ **Liquidación, detalle de deuda y/o boleta de pago de montos adeudados por concepto de Contribuciones, Aporte Nacional solidario, Interés por Mora, Interés Incremental y/o Recargos**

Los Empleadores con contribuciones en mora al SIP deben apersonarse a la Gestora para solicitar los documentos descritos en el presente punto.

- ◆ **Procesos Judiciales**

Los Procesos Judiciales anteriores a diciembre 2010 (SSO) y Procesos Ejecutivos Sociales (PES) continuarán con las AFP.

- ◆ **Procesos Coactivos Sociales y Penales**

Los Procesos Coactivos Sociales (PCS) y Penales por delitos previsionales, posteriores a diciembre 2010 (SIP) que sean transferidos a la Gestora, previa fiscalización de la APS (D.S.2248) sin observaciones, serán continuados por la Gestora.

*Tu jubilación digna
y segura*